



RECURSO DE REVISIÓN:

EXPEDIENTE: **R.R.A.I. 0264/2021/SICOM**

RECURRENTE: ***** ***** ****.

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

COMISIONADA PONENTE: L.C.P. CLAUDIA IVETTE
SOTO PINEDA.

Nombre del
Recurrente, artículos
116 de la LGTAIP y 56
de la LTAIPEO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTO el expediente del Recurso de Revisión identificado con el rubro **R.R.A.I. 0264/2021/SICOM**, en materia de Acceso a la Información Pública interpuesto por ***** ***** ****, en lo sucesivo **el Recurrente**, por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por parte de la **Secretaría de Movilidad**, en lo sucesivo **el Sujeto Obligado**, se procede a dictar la presente Resolución tomando en consideración los siguientes:

Nombre del
Recurrente, artículos
116 de la LGTAIP y 56
de la LTAIPEO.

RESULTANDOS:

PRIMERO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Con fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintiuno, el ahora Recurrente realizó al Sujeto Obligado solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con número de folio **00307021**, en la que se advierte que requirió lo siguiente:

“Relación de concesionarios de servicio público en su modalidad de taxis colectivos pertenecientes al Municipio de Cuilapam de Guerrero, Oax. Detallando nombre y apellidos, nombre del sitio, número único de concesión, número de identificación” (Sic)

SEGUNDO. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Con fecha treinta de abril del año dos mil veintiuno, el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el oficio número SEMOVI/DJ/UT/45/2021, de esa misma fecha, signado por Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Responsable de la Unidad de Transparencia, al cual acompañó el diverso SEMOVI/SRCT/DOTP/103/2021, de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, signado por Francisco José Madrazo



Marengo, Director de Operación del Transporte Público, sustancialmente en los siguientes términos:

- **Oficio número SEMOVI/DJ/UT/45/2021 - Responsable de la Unidad de Transparencia.**

En respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **00307021**, al respecto le informo lo siguiente:

Se requirió a la Dirección de Operación del Transporte Público, para que de acuerdo a sus atribuciones remitiera a esta Unidad de Transparencia la información solicitada; razón por la cual la citada área administrativa a través del similar SEMOVI/SRCT/DOTP/103/2021, proporciono la información solicitada, misma que se anexa al presente como respuesta a su solicitud.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

o.gob.
oaxaca.gob

- **Oficio número SEMOVI/SRCT/DOTP/103/2021 - Director de Operación del Transporte Público.**

En atención a su similar SEMOVI/DJ/UT/57/2021, mediante el cual solicita información sobre los concesionarios de la modalidad de taxi del municipio de Cuilapam de Guerrero, por medio del presente, me permito remitirle la información solicitada.

Sin otro particular a tratar por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022
RECIBIDO
28 ABR 2021
16:00 hrs

o.gob.
oaxaca.gob

Así mismo, se anexó la documental consistente en el *Padrón de concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, Municipio: Cuilapam de Guerrero, Modalidades: Taxi*, en los siguientes términos:

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Informática
Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021



**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
OSO SILVA ISAU	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	331	09-39/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	11-07-2007
OSO SILVA FIDEL	TAXISTAS UNIDOS FORNEDOS GRAL VICENTE GUERRERO, SITIO EL ROSARIO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9294	09-667/TK-C-002	1	01-10-2004	30-07-2025	01-06-2007
40 PEREZ EMANUEL	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	2941	03-131/TK-C-002	1	27-11-1992	30-09-2025	03-10-2007
40 PEREZ PATRICIA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6106	15-756/TK-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
40 VASQUEZ TIRSO	SITIO "LOMAS DE SAN JUAN" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10881	08-145/TK-C-002	1	06-05-2004	29-11-2015	29-11-2007
DAÑO FERNANDEZ ERIC	SITIO LOMA BONITA RANCHO QUEMADO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	13516	10-704/TK-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	23-05-2007
ERA VALDIVIESO LUIS	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1255	03-636/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-03-2008
RQUEZ PEREZ PABLO	SITIO "RANCHO QUEMADO ESCALPTOS" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9296	09-665/TK-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
UEZ PEREZ ALBERTO	SITIO "RANCHO QUEMADO ESCALPTOS" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9293	09-668/TK-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
RAY PEREZ LUIS	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17421	07-911/TK-C-002	1	11-03-2004	30-03-2025	30-03-2007
RAY VASQUEZ PEDRO	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17420	07-910/TK-C-002	1	11-03-2004	04-05-2025	30-03-2007
ELLANOS IBÁÑEZ J	SITIO MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1368	02-472/TK-C-002	1	16-07-1983	16-07-2023	11-07-2007
ELLANOS JACOBO	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17453	/	1	11-03-2004	30-03-2010	30-03-2007
ELLANOS SANCHEZ XUDO JR	SITIO DONAJI SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	396	03-633/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	21-05-2007
ES FERNANDEZ ERIC	ASOCIACION DE TAXISTAS MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13675	10-696/TK-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	30-03-2009
ES MORALES ERIC	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19406	09-724/TK-C-002	1	11-10-2004	07-12-2025	07-12-2007

1 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Informática
Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021



**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
RIBIBIAS CAMPA EVA A	SITIO TIRADOZ, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2855	03-641/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	14-05-2007
AVENDAÑO ARDO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	5430	09-684/TK-C-002	1	05-10-2004	05-10-2024	15-10-2008
AVENDAÑO MANUEL	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	15090	09-726/TK-C-002	1	11-10-2004	07-12-2025	07-12-2007
AVENDAÑO PEDRO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	5300	09-683/TK-C-002	1	05-10-2004	05-10-2024	04-09-2009
GONZALEZ BENITO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	12120	10-708/TK-C-002	1	30-11-2004	07-11-2025	07-11-2007
GONZALEZ LUCAS	SITIO TIRADOZ, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRADOZ	TAXI (AUTO SEDAN)	2631	18-168/TK-CTRO-002	1	14-03-2003	14-03-2023	11-01-2008
GONZALEZ PEDRO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	12121	10-709/TK-C-002	1	30-11-2004	07-11-2025	07-11-2007
HERREERA ANDRÉS	SITIO TIRADOZ, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRADOZ	TAXI (AUTO SEDAN)	1028	12-288/TK-C-002	1	16-03-2009	01-11-2026	03-04-2009
IBÁÑEZ LEONARDO JR	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19408	09-727/TK-C-002	1	11-10-2004	03-12-2025	03-12-2007
LASCABEZ YTIRO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	18664	06-135/TK-C-002	1	30-09-2003	30-09-2023	21-11-2007
MARTINEZ VICTOR	SITIO LOMAS DE SAN JUAN CUILAPAM DE GUERRERO, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	12668	10-703/TK-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	24-05-2007
RUZ FRANCISCA	SITIO CANDELARIA RANCHO QUEMADO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	15564	06-478/TK-C-002	1	28-01-2004	28-01-2024	28-09-2009
ADA GONZALEZ YSIDRO	SITIO LA CANDELARIA A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	12142	10-701/TK-C-002	1	30-11-2004	01-09-2024	01-09-2009
ANDEZ MARTINEZ	ASOCIACION DE TAXISTAS MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13676	10-697/TK-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	30-03-2009
ANDEZ MORALES ERIC	SITIO "LA CANDELARIA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	16409	06-932/TK-C-002	1	11-02-2004	24-05-2025	24-05-2007

2 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Informática
Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021



**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
ES FERRER DONAJI ANICA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5027	19-749/TK-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
ES SUAREZ UNATO	SITIO VIRGEN DEL TEPAYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPAYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	17112	10-068/TK-C-002	1	24-11-2004	24-11-2024	09-10-2007
JA HERNANDEZ ALMA	SITIO "DONAJI" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6106	08-106/TK-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	07-05-2009
JA HERNANDEZ AJAN	SITIO "DONAJI" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6110	15-752/TK-C-002	1	20-11-2010	20-11-2020	13-11-2010
VALEZ FERNANDEZ	SITIO CANDELARIA RANCHO QUEMADO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	12144	10-705/TK-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	02-02-2010
VALEZ GARCIA JOEL JUE	SITIO 3 DE MAYO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	330	03-643/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	03-01-2008
VALEZ GONZALEZ MARIO	SITIO "LA CANDELARIA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	332	03-647/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-08-2007
VALEZ JIMENEZ PEDRO E	SITIO CRUZ BLANCA	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	16283	06-933/TK-C-002	1	11-02-2004	02-06-2024	27-03-2007
VALEZ PERES ANDRO	SITIO "LA CANDELARIA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	335	03-649/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-08-2007
VALEZ PEREZ ISABEL	TAXISTAS UNIDOS FORNEDOS GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2177	12-834/TK-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	25-11-2009
VALEZ PEREZ REYNA	** No registrado **	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	5N	20-705/TK-CTRO-002	1	25-11-2016	25-11-2026	25-11-2016
VALEZ VASQUEZ RAUL S	SITIO CRUZ BLANCA	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	9353	09-443/TK-C-002	1	06-09-2004	05-07-2025	25-06-2007
JR SANTOS CENOBIO	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19404	09-730/TK-C-002	1	11-10-2004	03-12-2025	03-12-2007
JUAN ANTONIA	SITIO "ZAVALETA Y SAN JUAN" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1596	02-417/TK-C-002	1	30-08-1982	30-08-2023	11-07-2007

3 de 10



Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Informática
Anteño de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021

PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO MODALIDADES: TAXI

Table with 13 columns: Nombre, Sitio, Región, Distrito, Municipio, Localidad, Servicio, Acuerdo, NUC, Unidades, Fecha del Acuerdo, Fecha de Vencimiento, Fecha de Captura. Contains 20 rows of concessionary data.

4 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Informática
Anteño de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021

PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO MODALIDADES: TAXI

Table with 13 columns: Nombre, Sitio, Región, Distrito, Municipio, Localidad, Servicio, Acuerdo, NUC, Unidades, Fecha del Acuerdo, Fecha de Vencimiento, Fecha de Captura. Contains 20 rows of concessionary data.

5 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Informática
Anteño de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021

PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO MODALIDADES: TAXI

Table with 13 columns: Nombre, Sitio, Región, Distrito, Municipio, Localidad, Servicio, Acuerdo, NUC, Unidades, Fecha del Acuerdo, Fecha de Vencimiento, Fecha de Captura. Contains 20 rows of concessionary data.

6 de 10

Secretaría de Movilidad
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 Dirección de Informática
 Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
 PÚBLICO DE TRANSPORTE
 MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
 MODALIDADES: TAXI**

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
Z GONZALEZ CESAR	TAXISTAS UNIDOS FORANOS GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	P2175	17443/TX-C-002	1	20-11-2009	15-05-2017	25-11-2009
Z MERLIN ARTURO	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1468	08-919/TX-C-002	1	23-08-2004	23-08-2024	04-12-2008
Z MERLIN MELESIO	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	475	02-757/TX-C-002	1	16-06-1992	16-06-2024	02-12-2009
Z MERLIN NICOLAS	SITIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2342	03-130/TX-C-002	1	27-11-1992	27-11-2024	29-08-2008
Z MONTES RUBEN	SITIO MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13677	10-698/TX-C-002	1	30-11-2004	17-05-2025	17-05-2007
Z PEREZ ELIZABETH	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1254	03-635/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	24-05-2007
Z PEREZ MARISELA	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5026	15-748/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
Z ROBLES LORENA	SITIO MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	15618	06-479/TX-C-002	1	28-01-2004	28-01-2024	05-11-2007
Z SILVA CESAR JUE	SITIO EL ROSARIO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1255	18-334/TX-CTRO-002	1	14-03-2003	14-03-2023	26-04-2007
Z SILVA CHRISTIAN	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5021	15-743/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
Z SILVA ERIC	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13901	08-111/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	24-03-2008
Z SILVA GERARDO	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9295	09-664/TX-C-002	1	01-10-2004	21-01-2025	21-01-2008
Z SILVA MOISES	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6107	15-755/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
HEZ LASCAREZ JEO	SITIO LOS GALLOS GIROS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRACZOZ	TAXI (AUTO SEDAN)	5684	06-213/TX-C-002	1	11-11-2003	11-11-2023	15-12-2007
IS CAMBRAY CARLOS	ASOCIACION DE TAXISTAS MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	15602	17-420/TX-C-002	1	28-01-2004	28-01-2024	29-04-2009
IS FACHADA ANA	SITIO "BANCITO QUEMADO BUCALAPITOS" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	337	03-638/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	13-04-2007

7 de 10

 Secretaría de Movilidad
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 Dirección de Informática
 Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
 PÚBLICO DE TRANSPORTE
 MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
 MODALIDADES: TAXI**

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
IS CARRERO ALBERTA	SITIO 3 DE MAYO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	ORUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19410	07-720/TX-C-002	1	11-10-2004	03-12-2025	03-12-2007
VENEGAS REMIGIO MO	SITIO VIRGEN DEL TEPETAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPETAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	15706	16-867/TX-C-002	1	29-03-2004	07-04-2024	09-04-2008
IS HERNANDEZ JOSE ANTONIO	SITIO VIRGEN DEL TEPETAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPETAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	15711	/	1	30-11-2004	19-10-2010	19-10-2007
IGUEZ CARLOS DIBS	SITIO VIRGEN DEL TEPETAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPETAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	16771	17-172/TX-C-002	1	11-03-2004	11-03-2024	20-05-2008
JURAN ANGELA	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2179	12-831/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	25-11-2009
IS FLORES FIDELIA	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13899	08-105/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	02-06-2009
IS GONZALEZ IVER	** No registrado **	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	5N	20-712/TX-CTRO-002	1	25-11-2016	25-11-2026	25-11-2016
MARTINEZ ISIBANO	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10408	10-177/TX-C-002	1	29-11-2004	29-11-2024	08-10-2008
RAMOS URBANO	SITIO VIRGEN DEL TEPETAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPETAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	14721	08-967/TX-C-002	1	23-08-2004	23-08-2024	19-06-2008
HEZ BELTRAN JOSE J	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2375	02-779/TX-C-002	1	17-06-1992	05-06-2024	05-11-2007
HEZ GUDMAN OSCAR RITO	SITIO "ZAVALETA Y SAN JUAN" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	15684	06-634/TX-C-002	1	09-02-2004	09-02-2024	18-06-2007
LAGO CABALLERO JIANO	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	13549	10-702/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	21-08-2007
LAGO CABALLERO J	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	16649	18-067/TX-CTRO-002	1	09-03-2004	09-03-2024	23-08-2007
LAGO SANTAGO ALI	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	16648	17-797/TX-CTRO-002	1	09-03-2004	09-03-2024	23-08-2007

8 de 10

 Secretaría de Movilidad
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 Dirección de Informática
 Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
 PÚBLICO DE TRANSPORTE
 MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
 MODALIDADES: TAXI**

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
IS RUZ RAFAEL	SITIO "EL ROSARIO A.C."	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL ROSARIO (BARRIO EL ROSARIO)	TAXI (AUTO SEDAN)	11455	08-913/TX-C-002	1	04-09-2003	02-07-2025	23-08-2007
IS SANCHEZ CARLOS	SITIO BARRIO EL ROSARIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	14522	08-621/TX-C-002	1	18-08-2004	18-08-2014	28-12-2009
IS URITADO NDA	** No registrado **	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	5N	20-713/TX-CTRO-002	1	25-11-2016	25-11-2026	25-11-2016
IS GARCIA ANGELICA LI	SITIO VIRGEN DEL TEPETAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPETAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	17111	10-067/TX-C-002	1	24-11-2004	24-11-2024	20-05-2008
IS GONZALEZ ANTONIO J	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5025	15-747/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2020	20-11-2010
IS GONZALEZ CARLOS DO	TAXISTAS UNIDOS FORANOS GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2166	12-835/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2020	20-11-2009
IS GONZALEZ MAYLET E	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13896	08-110/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	29-07-2009
IS MORENO ABDÓN	SITIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	11067	10-700/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	07-04-2008
IS MORENO CARLOTA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5032	15-741/TX-C-002	1	29-11-2010	20-11-2025	29-11-2010
IS MORENO ELPIDIA	TAXISTAS UNIDOS FORANOS GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1788	02-451/TX-C-002	1	26-10-1982	26-10-2023	16-03-2010
IS MORENO MARIA DE LOS ANGELES	TAXISTAS UNIDOS FORANOS GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2176	12-832/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	25-11-2009
IS MORENO ROQUELO S	SITIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1050	02-510/TX-C-002	1	09-11-1984	09-10-2015	25-08-2009
IS NO GASPAR JINDO	SITIO DE TAXIS LA POSICION A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19411	09-725/TX-C-002	1	11-10-2004	07-12-2025	07-12-2007
IS AMBRICIO JOSE	TAXISTAS UNIDOS FORANOS GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2167	12-836/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	20-11-2009

9 de 10

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
ILDO CABRERA RITO ESTEBAN	SITIO TIRACÓZ A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRACÓZ	TAXI (AUTO SEDAN)	5194	08-44/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	07-05-2008
RIANO AVILA JUAN JEL	SITIO CANDELARIA RANCHO QUEMADO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	12145	10-706/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	19-01-2010
UEZ AMBRÓCIO STA	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	10772	17-112/TX-C-002	1	11-03-2004	11-03-2024	10-06-2008
UEZ MORENO JUSTINO	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	14719	08-917/TX-C-002	1	23-09-2004	05-08-2024	08-10-2007
UEZ MORENO LUIS	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	14720	08-918/TX-C-002	1	23-08-2004	23-08-2024	20-05-2008
TE FERNANDEZ MEHLI	ASOCIACION DE TAXISTAS MURO MADREYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1391	02-404/TX-C-002	1	20-07-1982	20-07-2026	05-12-2008
TE FERNANDEZ JA	SITIO RANCHO QUEMADO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	333	03-460/TX-C-002	1	28-06-2000	14-03-2023	10-07-2008
TE LURIA FLORENCIO	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	58	03-132/TX-C-002	1	27-11-1992	27-11-2024	16-06-2009
TE LURIA MARIO	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9292	09-666/TX-C-002	1	01-10-2004	01-10-2025	21-01-2008
TE RAMIREZ CIANO	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	10880	08-144/TX-C-002	1	06-05-2004	30-09-2023	30-09-2008
TE RAMIREZ NELSON	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5031	15-742/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
TE VASQUEZ PEDRO	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6108	15-754/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
LETA SANCHEZ RUBEN RITO	SITIO DONAJI SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1790	18-082/TX-CTRO-002	1	19-01-1982	26-10-2023	07-08-2007

10 de 10

TERCERO. INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN.

Con fecha trece de mayo del año dos mil veintiuno, se registró el Recurso de Revisión interpuesto por el Recurrente a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, mismo que fue recibido por la Oficialía de Partes del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en esa misma fecha. En ese sentido, el ahora Recurrente manifestó en el rubro de Razón de la interposición lo siguiente:

"El documento enviado contiene información ilegible específicamente respecto a los nombres y apellidos solicitados"
(Sic)

CUARTO. ADMISIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN.

Mediante proveído de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 69, 87 fracción IV inciso d, 88 fracciones I y VII, 128 fracción VIII, 130 fracción I, 131, 133, 134, 138 fracciones II, III, IV, V y VI, 139, 141 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; el Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionado del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, a quien por turno le correspondió conocer el presente asunto, tuvo por admitido el Recurso de Revisión radicado bajo el rubro **R.R.A.I. 0264/2021/OGAIPO**, ordenando integrar el expediente respectivo, mismo

que puso a disposición de las partes para que en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en el que se les notificara dicho acuerdo, realizaran manifestaciones, ofrecieran pruebas y formularan alegatos.

QUINTO. REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

Con fecha uno de junio del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 2473, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reformó la denominación del apartado C, los párrafos Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo, las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando el Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Decreto número 2582, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobó la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que en su Transitorio Tercero establece:

*“**TERCERO.** Los procedimientos iniciados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 1690, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 11 de marzo de 2016, seguirán rigiéndose por la misma, hasta su conclusión.”*

SEXTO. INSTALACIÓN DEL ÓRGANO GARANTE.

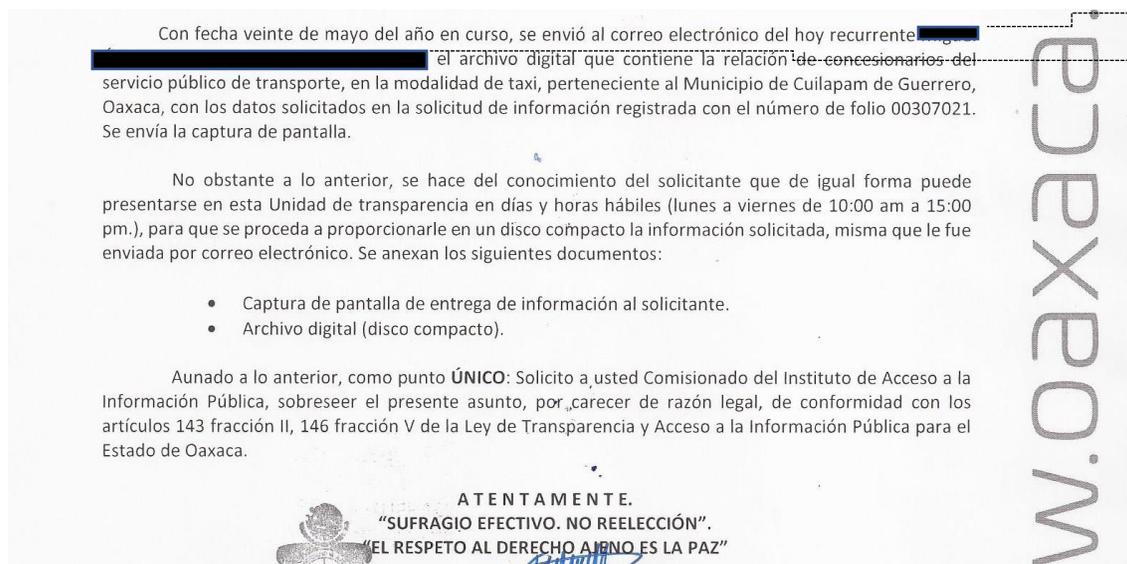
Con fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, se instaló el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en sustitución del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así mismo, con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil

veintiuno, mediante oficio OGAIPO/SGA/064/2021, el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante, turnó el presente Recurso de Revisión, a la ponencia de la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda, en virtud del proceso de Entrega y Recepción de la entonces Secretaria de Acuerdos del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

SÉPTIMO. ACUERDO PARA MEJOR PROVEER.

Mediante proveído de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, la Comisionada Instructora tuvo al Sujeto Obligado remitiendo su informe respectivo a través del oficio número SEMOVI/DJ/UT/56/2021, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, signado por la Licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, sustancialmente en los siguientes términos:

- **Oficio número SEMOVI/DJ/UT/56/2021 - Responsable de la Unidad de Transparencia.**



Nombre y correo electrónico del Recurrente, artículos 116 de la LGTAIP y 56 de la LTAIPEO.

Por su parte, el Sujeto Obligado remitió un disco compacto (CD), que a su vez contenía un archivo en formato .pdf, con información relativa a *Padrón de concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, Municipio: Cuillapam de Guerrero, Modalidades: Taxi*, en los siguientes términos:

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021



**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
1	AMBROCIO SILVA ISAU FREDY	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	831	06/09/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	11-07-2007
2	AMBROSIO SILVA FIDEL	TAXISTAS UNIDOS TORREÓN DE VICENTE GUERRERO, SITIO EL ROSARIO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5254	09-567/TX-C-002	1	01-10-2004	30-07-2025	01-06-2007
3	AQUINO PEREZ EMANUEL	SITIO VICENTE GUERRERO, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2241	03-131/TX-C-002	1	27-11-1992	30-09-2025	03-10-2007
4	AQUINO PEREZ PATRICIA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6706	15-756/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
5	AQUINO VASQUEZ TIRSO RENE	SITIO "LOMAS DE SAN JUAN" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10881	08-145/TX-C-002	1	06-05-2004	25-11-2015	29-11-2007
6	AVENDAÑO FERNANDEZ CARABINO	SITIO LOMA BONITA RANCHO QUEMADO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	13516	10-704/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	23-05-2007
7	BARBERA VALDERRIBANO LUIS ALBERTO	SITIO VICENTE GUERRERO, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1258	03-535/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-03-2008
8	BOHORQUEZ PEREZ PABLO	SITIO "RANCHO QUEMADO LUCALIPTOT" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5255	09-655/TX-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
9	BOHORQUEZ PEREZ ALBERTO	SITIO "RANCHO QUEMADO LUCALIPTOT" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5253	09-668/TX-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
10	CAMBRAY PEREZ LUIS ALBERTO	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17421	07-511/TX-C-002	1	11-03-2004	30-03-2025	30-03-2007
11	CAMBRAY VASQUEZ PEDRO	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17420	07-510/TX-C-002	1	11-03-2004	04-03-2025	30-03-2007
12	CASTELLANOS IBÁÑEZ CELSO	SITIO MILRO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1368	03-472/TX-C-002	1	16-07-1983	16-07-2023	11-07-2007
13	CASTELLANOS JACOBO ANATOLIO	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17433	/	1	11-03-2004	30-03-2010	30-03-2007
14	CASTELLANOS SANCHEZ LEOPOLDO JR.	SITIO DONA A SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	836	03-693/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	21-05-2007
15	CORTES FERNANDEZ ERIC	ASOCIACION DE TAXISTAS MILRO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13673	10-696/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	30-03-2009
16	CORTES MORALES OLIBERTO	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19406	09-724/TX-C-002	1	11-10-2004	07-10-2025	07-10-2007

1 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021



**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
17	COVARILBIAS CAMPA EVA MARIA	SITIO TIRACÓZ A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2855	03-541/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	14-05-2007
18	CRUZ AVENDAÑO LEONARDO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	5450	09-684/TX-C-002	1	05-10-2004	05-10-2024	15-10-2008
19	CRUZ AVENDAÑO MANUEL	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	15009	09-725/TX-C-002	1	11-10-2004	07-12-2025	07-12-2007
20	CRUZ AVENDAÑO PEDRO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	5500	09-683/TX-C-002	1	05-10-2004	05-10-2024	04-05-2009
21	CRUZ GONZALEZ BENITO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	12120	10-709/TX-C-002	1	30-11-2004	07-11-2025	07-11-2007
22	CRUZ GONZALEZ LUCAS	SITIO TIRACÓZ A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRACÓZ	TAXI (AUTO SEDAN)	2631	18-166/TX-CTRO-002	1	14-03-2003	14-03-2023	11-01-2008
23	CRUZ GONZALEZ PEDRO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	12121	10-709/TX-C-002	1	30-11-2004	07-11-2025	07-11-2007
24	CRUZ HERRERA ANDRES	SITIO TIRACÓZ A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRACÓZ	TAXI (AUTO SEDAN)	1023	12-288/TX-C-002	1	16-03-2009	07-11-2025	03-04-2009
25	CRUZ IBÁÑEZ LEONARDO VICTOR	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19408	09-727/TX-C-002	1	11-10-2004	03-12-2025	03-12-2007
26	CRUZ LASCOBRE ALBERTO	SITIO CARRIZAL, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CARRIZAL	TAXI (AUTO SEDAN)	18664	06-135/TX-C-002	1	30-09-2003	30-09-2023	21-11-2007
27	CRUZ MARTINEZ VICTOR HUGO	SITIO LOMAS DE SAN JUAN CUILAPAM DE GUERRERO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	12668	10-703/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	24-05-2007
28	CRUZ PAIZ FRANCISCA	SITIO CANDELARIA RANCHO QUEMADO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	15564	06-478/TX-C-002	1	28-01-2004	28-01-2024	28-09-2009
29	FACHADA GONZALEZ ALFONSO	SITIO LA CANDELARIA A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	12142	10-701/TX-C-002	1	30-11-2004	07-09-2024	01-09-2009
30	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	ASOCIACION DE TAXISTAS MILRO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13676	10-697/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	30-03-2009
31	FERNANDEZ MORALES OLIVERIO	SITIO "LA CANDELARIA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	18409	06-932/TX-C-002	1	11-02-2004	24-05-2025	24-05-2007

2 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021



**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
32	FLORES FERRER DONA LÍ VERÓNICA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	8027	10-749/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
33	FLORES SUAREZ FORTUNATO	SITIO VIRGEN DEL TEPYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPYVIC COMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	17712	10-068/TX-C-002	1	24-11-2004	24-11-2024	09-10-2007
34	GARCIA HERNANDEZ ALMA ROSA	SITIO "DONA LÍ" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6094	08-105/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	07-05-2009
35	GARCIA HERNANDEZ JUAN JOSE	SITIO "DONA LÍ" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6110	15-752/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2020	13-11-2010
36	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	SITIO CANDELARIA RANCHO QUEMADO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	12144	10-705/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	02-02-2010
37	GONZALEZ GARCIA JOEL ENRIQUE	SITIO 3 DE MAYO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	330	03-643/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	03-01-2008
38	GONZALEZ GONZALEZ ARTEMIO	SITIO "LA CANDELARIA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	332	03-647/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-06-2007
39	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO JOSE	SITIO CRUZ BLANCA	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	16283	06-933/TX-C-002	1	11-02-2004	02-06-2024	27-03-2007
40	GONZALEZ PERIS SERVANDO	SITIO "LA CANDELARIA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	335	03-649/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-06-2007
41	GONZALEZ PEREZ ISABEL	TAXISTAS UNIDOS VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2177	12-834/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	25-11-2009
42	GONZALEZ PEREZ REYNA	** No registrado **	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	58	20-705/TX-CTRO-002	1	25-11-2016	25-11-2026	25-11-2016
43	GONZALEZ VASQUEZ RAUL ISAIAS	SITIO CRUZ BLANCA	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	6353	09-443/TX-C-002	1	06-09-2004	05-07-2025	25-06-2007
44	GOPAR SANTOS CENOBIO	SITIO DE TAXIS LA POSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19404	09-730/TX-C-002	1	11-10-2004	03-12-2025	03-12-2007
45	GUZMAN ANTONIA	SITIO "LA WALETA Y SAN JUAN" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1565	02-417/TX-C-002	1	30-09-1962	30-09-2023	11-07-2007

3 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**



No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
46	HERNANDEZ CRUZ VIRGINIA	SITIO "TOLUANA LOMAS DE SAN JUAN"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	4225	10994/TX-C-002	1	30-10-2010	30-10-2015	10-11-2010
47	HERNANDEZ MORA HIRNEIRO	SITIO 3 DE MAYO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	9352	09-442/TX-C-002	1	06-09-2004	22-03-2025	22-05-2007
48	HERNANDEZ PEREZ HUGO VICTORINO	SITIO "LA CAÑEJALINA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	10981	07-344/TX-C-002	1	28-02-2004	24-05-2025	24-05-2007
49	HERNANDEZ RUIZ EUSTOLIA	SITIO "LA CAÑEJALINA RANCHO QUEMADO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	979	03-648/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	30-05-2007
50	HOSIERA MIRANDA MEDARDO	SITIO TIRAOZO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	13892	08-114/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	27-02-2009
51	JAVIER MARTINEZ NEENA	SITIO CRUZ BLANCA	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	2863	03-642/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	25-06-2009
52	JAVIER REYES GRACIA A.C.	SITIO "CRUZ BLANCA" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	838	07-292/TX-C-002	1	23-11-1974	30-11-2024	04-12-2008
53	JUAN CASTELLANOS LLIANA	SITIO DONAJUI SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2440	02-469/TX-C-002	1	31-12-1982	31-12-2023	18-02-2009
54	JUAN GOMEZ OLIVERO	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1267	02-796/TX-C-002	1	16-07-1992	16-07-2023	01-07-2008
55	LASCARIZ GONZALEZ HERACLIO	SITIO LOS GALLOS GROSOS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	5073	15-108/TX-C-002	1	10-11-2010	10-11-2025	13-11-2010
56	LIZABARRA ZAMUDIO SILVIA DANINA	SITIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9027	15-751/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
57	LOPEZ GONZALEZ ALBARO MARTIN	** No registrado **	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	7019	10-707/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	07-12-2009
58	LOPEZ MORALES JULIANA	SITIO "CUILAPAM DE GUERRERO"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9024	15-746/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
59	LOPEZ MORALES MARCELO	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	19200	06-109/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	12-06-2007
60	LOPEZ ORTEGA JOSE JUIS	SITIO "CUILAPAM DE GUERRERO"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9256	09-662/TX-C-002	1	01-10-2004	27-07-2025	27-07-2007
61	LOPEZ ORTEGA MAYLEN CONCEPCION	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2174	12-829/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	25-11-2009

4 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**



No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
62	LOPEZ ORTEGA NOÉ	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1320	10-999/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	19-05-2007
63	MARTINEZ GARCIA TIBURCIO	SITIO DE TAXIS LA POSADA A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19407	09-729/TX-C-002	1	11-10-2004	03-12-2025	03-12-2007
64	MARTINEZ RAMIREZ JUAN	SITIO MURO MAQUEJES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	198	02-409/TX-C-002	1	16-07-1982	16-07-2023	05-06-2008
65	MARTINEZ SORIANO MARTIN	** No registrado **	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	88	20-709/TX-CTRO-002	1	23-11-2016	23-11-2023	25-11-2016
66	MARTINEZ TORRES MONICA VIOLITA	ASOCIACION DE TAXISTAS MURO MAQUEJES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1787	02-453/TX-C-002	1	26-10-1982	23-10-2023	12-12-2008
67	MATA ZURITA WILFRIDO	SITIO "ZAVALETA Y SAN JUAN" A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	15063	06-480/TX-C-002	1	28-01-2004	27-03-2024	27-03-2009
68	MENDOZA COVARRUBIAS ERWIN	SITIO TIRAOZO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	401	03-645/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	09-11-2007
69	MENDOZA GONZALEZ GERARDO	SITIO TIRAOZO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	402	03-646/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	05-05-2008
70	MENDOZA GONZALEZ RONDO FERNANDO	SITIO TIRAOZO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	13860	08-113/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	27-03-2008
71	MENDOZA MORALES DOMINGA	SITIO TIRAOZO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	18961	06-112/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	10-10-2008
72	MENDOZA MORALES TECOBORO	SITIO TIRAOZO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	13859	08-115/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	27-02-2009
73	MIRANDA COVARRUBIAS AMAO	SITIO LOS GALLOS GROSOS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	5074	15-109/TX-C-002	1	10-11-2010	10-11-2025	13-11-2010
74	MIRANDA CRUZ CEVERIANO	SITIO LOS GALLOS GROSOS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	5072	15-107/TX-C-002	1	10-11-2010	10-11-2025	13-11-2010
75	MIRANDA CRUZ ESTEBAN	SITIO LOS GALLOS GROSOS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	5442	15-295/TX-C-002	1	13-11-2010	13-11-2025	11-11-2010
76	MIRANDA GONZALEZ MARILIO	SITIO LOS GALLOS GROSOS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRAOZO	TAXI (AUTO SEDAN)	11573	10-710/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	17-05-2007
77	MONTE VASQUEZ ESPERANZA	SITIO MURO MAQUEJES	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2254	03-129/TX-C-002	1	22-11-1992	27-11-2024	17-05-2007

5 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**



No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
78	MORALES LAGUNA BEATRIZ GREGORIO	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9022	10-744/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
79	MORALES LAGUNA GREGORIO	SITIO DONAJUI SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1785	02-452/TX-C-002	1	26-10-1982	23-10-2023	29-10-2008
80	MORALES LAGUNA GREGORIO	SITIO DONAJUI	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10972	06-108/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	17-06-2009
81	MORALES LAGUNA JESUS	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9257	09-653/TX-C-002	1	01-10-2004	30-07-2025	04-07-2007
82	MORALES MARTINEZ GRACIELA	SITIO "CUILAPAM DE GUERRERO"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5023	15-745/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
83	MORALES PACHECO HECTOR GREGORIO	SITIO DONAJUI	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9020	15-750/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
84	MORALES PACHECO YOLOTZIN MARIANA	SITIO DONAJUI SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1253	03-634/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	05-07-2007
85	QUEJEDA MORALES CARMINA	SITIO MURO MAQUEJES	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10407	10-178/TX-C-002	1	29-11-2004	23-11-2024	28-10-2008
86	ORTEGA HERNANDEZ ERIKA MARICRIZ	SITIO VIRGEN DEL TERNIS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TERNIS (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	16773	18-121/TX-CTRO-002	1	11-03-2004	06-11-2023	05-11-2008
87	ORTEGA HERNANDEZ ONSIMO	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2180	12-830/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	25-11-2009
88	PACHECO SANCHEZ MEDICO OBELA	** No registrado **	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2178	12-833/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2025	25-11-2009
89	PACHECO SANCHEZ SINFROSA	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13893	06-107/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2024	11-12-2009
90	PEREZ CASTELLANOS JULIO	SITIO "RANCHO QUEMADO CUCULIPTO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	338	03-637/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	29-05-2008
91	PEREZ COSTUMBRE JUAN	SITIO DE TAXIS LA POSADA A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19405	09-723/TX-C-002	1	11-10-2004	07-12-2025	07-12-2007
92	PEREZ GARCIA ANA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9034	15-753/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
93	PEREZ GARCIA ELISEO	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1370	02-399/TX-C-002	1	16-07-1982	24-03-2023	24-03-2008

6 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
94	PEREZ GONZALEZ CESAR	TAXISTAS LIMOS FORANCO GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	92175	12443/TX-C-002	1	20-11-2009	15-03-2017	25-11-2009
95	PEREZ MERLIN ARTURO	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	19584	08-019/TX-C-002	1	23-08-2004	23-08-2004	04-12-2009
96	PEREZ MERLIN MELEBIO	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9123	02-757/TX-C-002	1	16-05-1992	16-06-2004	02-12-2009
97	PEREZ MERLIN NICOLAS	SITIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2342	03-130/TX-C-002	1	27-11-1992	27-11-2004	29-06-2008
98	PEREZ MONTES RUBEN	SITIO MARI MAQUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13677	10-098/TX-C-002	1	30-11-2004	17-03-2005	17-05-2007
99	PEREZ PEREZ ELIZABETH	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1254	03-035/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2003	24-05-2007
100	PEREZ PEREZ MARISELA	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5025	15-748/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2005	20-11-2010
101	PEREZ NOBLES LORENA	SITIO MARI MAQUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	15618	06-479/TX-C-002	1	28-01-2004	28-01-2004	05-11-2007
102	PEREZ SILVA CESAR ENRIQUE	SITIO EL ROSARIO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1255	18-334/TX-CTRO-002	1	14-03-2003	14-03-2003	26-04-2007
103	PEREZ SILVA CHRISTIAN	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9021	15-748/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2005	20-11-2010
104	PEREZ SILVA ERIC	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13901	08-111/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2004	24-03-2008
105	PEREZ SILVA GERARDO	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6295	09-664/TX-C-002	1	01-10-2004	27-01-2005	21-01-2008
106	PEREZ SILVA MOISES	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6107	15-735/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2005	13-11-2010
107	RAMIREZ LASCAREZ RODRIGO	SITIO LOS GALLOS GROSOS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TRACOC	TAXI (AUTO SEDAN)	5664	06-213/TX-C-002	1	11-11-2003	11-11-2003	15-12-2007
108	RAMOS CAMBRAY CARLOS	ASOCIACION DE TAXISTAS MARI MAQUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	15602	17-420/TX-C-002	1	28-01-2004	28-01-2004	29-04-2009
109	RAMOS FACHADA ANA	SITIO "RANCHO QUIMADO EJECALIFITOS", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	337	03-038/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2003	13-06-2007

7 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
110	REYES CARRERO ALBERTA	SITIO 3 DE MAYO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19410	09-728/TX-C-002	1	11-10-2004	03-12-2005	03-12-2007
111	RIZO VENECAS REMIGIO MARINO	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	13706	16-867/TX-C-002	1	29-03-2004	07-04-2004	03-04-2008
112	ROBLES HERNANDEZ MARCO ANTONIO	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	14005	/	1	30-11-2004	16-10-2010	19-10-2007
113	RODRIGUEZ CARLOS LOURDES	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	16771	17-172/TX-C-002	1	11-03-2004	11-03-2004	20-05-2008
114	RUIZ DURAN ANGELA	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2175	12-831/TX-C-002	1	01-10-2010	07-10-2005	25-11-2009
115	RUIZ FLORES FIDELIA	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13999	08-105/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2004	02-06-2009
116	RUIZ GONZALEZ IYER DAVID	*** No registrado ***	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUILMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	SN	20-712/TX-CTRO-002	1	23-11-2016	23-11-2005	25-11-2016
117	RUIZ MARTINEZ VICTORIANO	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10408	10-177/TX-C-002	1	29-11-2004	23-11-2004	08-10-2008
118	RUIZ RAMOS URBANO	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	14721	08-957/TX-C-002	1	23-08-2004	23-08-2004	19-04-2008
119	SANCHEZ BELTRAN JOSE DAVID	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2375	02-779/TX-C-002	1	17-05-1992	09-06-2004	05-11-2007
120	SANCHEZ GUZMAN OSCAR ALBERTO	SITIO "ZAVALETA Y SAN JUAN", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	15684	06-934/TX-C-002	1	09-02-2004	09-02-2004	18-06-2007
121	SANTOS CABALLERO FELICIANO	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	13549	10-702/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2004	21-06-2007
122	SANTOS CABALLERO OLIVIO	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	16619	18-087/TX-CTRO-002	1	09-03-2004	09-03-2004	23-06-2007
123	SANTOS SANTIAGO NEPTALI	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN"	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	10648	17-797/TX-CTRO-002	1	09-03-2004	09-03-2004	23-06-2007

8 de 10

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
MODALIDADES: TAXI**

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
124	SANTOS RUIZ RAFAEL	SITIO "EL ROSARIO A.C."	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL ROSARIO (RANCHO EL ROSARIO)	TAXI (AUTO SEDAN)	11433	09-913/TX-C-002	1	04-09-2003	02-07-2005	23-06-2007
125	SANTOS SANCHEZ CARLOS	SITIO BARRIO EL ROSARIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	14222	08-421/TX-C-002	1	18-08-2004	18-08-2014	28-12-2009
126	SANTOS URTADO INOCENCIA	*** No registrado ***	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUILMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	SN	20-712/TX-CTRO-002	1	23-11-2016	23-11-2005	25-11-2016
127	SARAO GARCIA ANGELICA ARQUELI	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC (LOMAS DE SAN JUAN)	TAXI (AUTO SEDAN)	17111	10-067/TX-C-002	1	24-11-2004	24-11-2004	20-05-2008
128	SILVA GONZALEZ ANTONIO DE JESUS	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5025	15-747/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2005	20-11-2010
129	SILVA GONZALEZ CARLOS WILFRIDO	TAXISTAS LIMOS FORANCO GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2168	12-835/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2005	20-11-2009
130	SILVA GONZALEZ MAYLET CELLENE	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13996	08-110/TX-C-002	1	30-04-2004	30-04-2004	29-07-2009
131	SILVA MORENO ABDON	SITIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	11087	10-700/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2004	07-04-2008
132	SILVA MORENO CARLOTA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5025	15-741/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2005	29-11-2010
133	SILVA MORENO ELICIA	TAXISTAS LIMOS FORANCO GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1788	02-451/TX-C-002	1	26-10-1982	26-10-2003	18-03-2010
134	SILVA MORENO MARIA DE JESUS	TAXISTAS LIMOS FORANCO GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2178	12-832/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2005	25-11-2009
135	SILVA MORENO ROGELIO CARLOS	SITIO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1050	02-510/TX-C-002	1	09-11-1984	06-10-2015	25-06-2009
136	SOLANO CASPARR RAMMANDO	SITIO DE TAXI LA ROSADA A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19411	09-725/TX-C-002	1	11-10-2004	07-12-2005	07-12-2007
137	SOGA AMBROCIO JOSE	TAXISTAS LIMOS FORANCO GENERAL VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2167	12-836/TX-C-002	1	01-10-2010	01-10-2005	20-11-2009

9 de 10

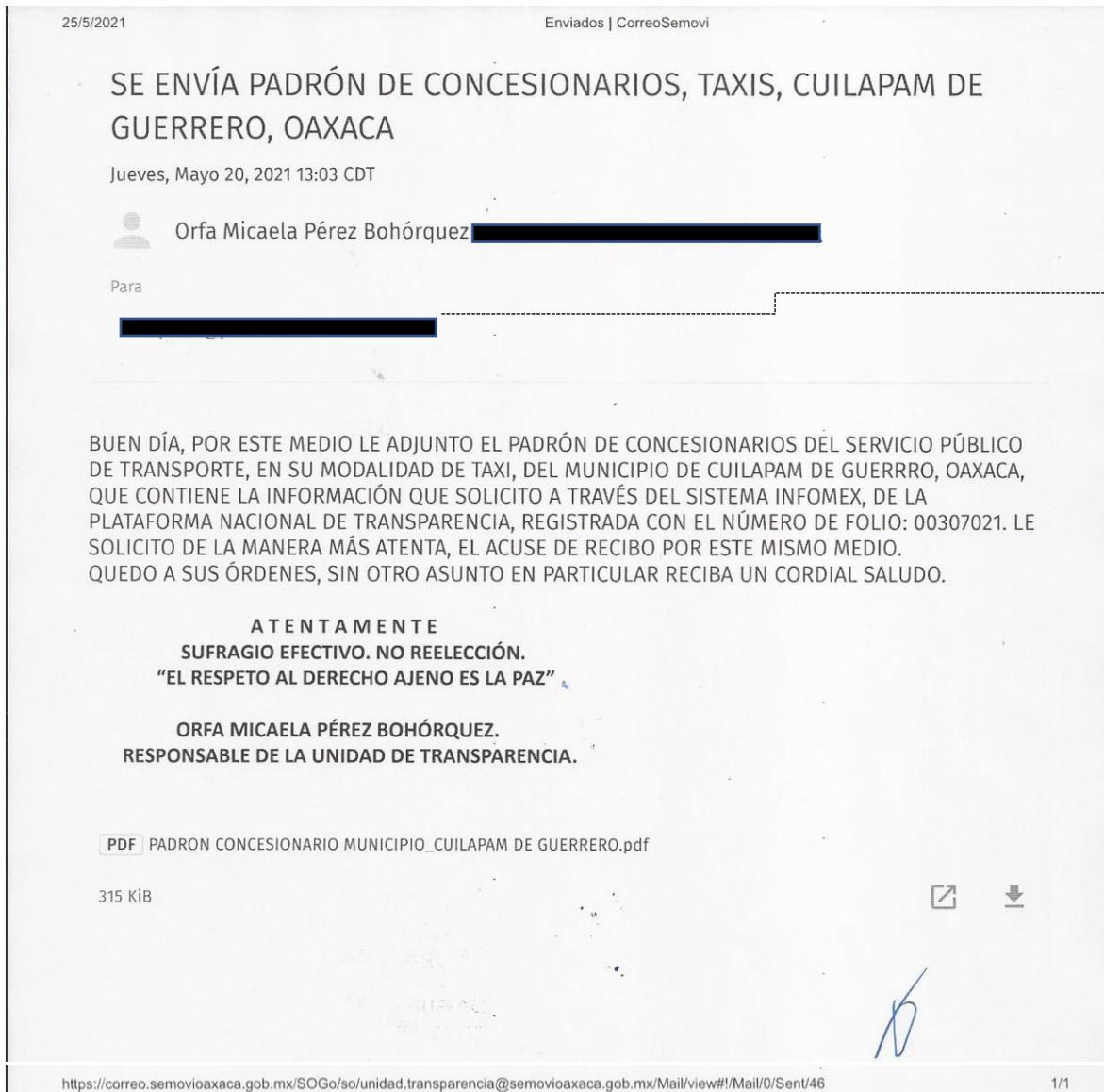
Secretaría de Movilidad
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 Unidad de Informática
 San Antonio de la Cal, Oax., A 20 DE MAYO DEL 2021

**PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO
 PÚBLICO DE TRANSPORTE
 MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO
 MODALIDADES: TAXI**

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
138	TRILLILLO CABRERA ALBERTO ESTEBAN	SITIO TIRACÓZ A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	TIRACÓZ	TAXI (AUTO SEDAN)	5'64	03-844/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	07-05-2008
139	VALERIANO AVILA JUAN MANUEL	SITIO CANDELARIA RANCHO QUIMADO CUILAPAM A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	12145	10-706/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	19-01-2010
140	VÁSQUEZ AMBROCIO ERNESTO	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC, LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	10772	17-112/TX-C-002	1	11-03-2004	11-03-2024	10-06-2008
141	VÁSQUEZ MORENO JUSTINO	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC, LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	14719	06-917/TX-C-002	1	23-08-2004	08-08-2024	08-10-2007
142	VÁSQUEZ MORENO LLUIS	SITIO VIRGEN DEL TEPEYAC A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	EL TEPEYAC, LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	14720	08-918/TX-C-002	1	23-08-2004	23-08-2024	20-05-2008
143	ZARATE FERNANDEZ ITANDE ELI	ASOCIACION DE TAXISTAS MAURO MANUELES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	11991	02-404/TX-C-002	1	20-07-1982	20-07-2025	05-12-2008
144	ZARATE FERNANDEZ MAYRA	SITIO RANCHO QUEMADO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	333	03-409/TX-C-002	1	26-06-2000	14-03-2023	10-01-2008
145	ZARATE LURIA FLORENCIO	SITIO VICENTE GUERRERO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	58	03-132/TX-C-002	1	27-11-1992	27-11-2024	15-06-2009
146	ZARATE LURIA MARIO	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9292	04-656/TX-C-002	1	01-10-2004	01-10-2025	21-01-2008
147	ZARATE RAMIREZ DONACIANO	SITIO "COLONIA LOMAS DE SAN JUAN", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	LOMAS DE SAN JUAN	TAXI (AUTO SEDAN)	10880	06-144/TX-C-002	1	06-05-2004	30-09-2023	30-09-2008
148	ZARATE RAMIREZ NELSON	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	5051	15-742/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	20-11-2010
149	ZARATE VÁSQUEZ PEDRO	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6168	15-784/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
150	ZAVALETA SANCHEZ RIBEN EPIFANIO	SITIO DONA JUAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1790	18-062/TX-CTR-002	1	19-01-1982	28-10-2023	07-08-2007

10 de 10

Finalmente, al oficio de referencia, se adjuntó una captura de pantalla de envío de correo electrónico, como se muestra a continuación:



Correo electrónico del Recurrente, artículos 116 de la LGTAIP y 56 de la LTAIPEO.



En ese sentido, para mejor proveer, con fundamento en los artículos 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 93 fracción IV inciso d), 97 fracciones I y VII, 156 y TRANSITORIO TERCERO de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la Comisionada Instructora ordenó poner a vista del Recurrente los alegatos formulados y las documentales ofrecidas como pruebas por el Sujeto Obligado, a efecto de que manifestara lo que a sus derechos conviniera, apercibido que en caso de no realizar manifestación alguna, se continuaría con el presente procedimiento.

SÉPTIMO. CIERRE DE INSTRUCCIÓN.

Mediante proveído de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, la Comisionada Ponente tuvo por precluido el derecho de la parte Recurrente para manifestar lo que a su derecho conviniera respecto de los alegatos formulados por el Sujeto Obligado, sin que aquel realizara manifestación alguna; por lo que, con fundamento en los artículos 87 fracción IV inciso d), 88 fracción VIII, 138 fracciones V y VII y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y TRANSITORIO TERCERO de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, al no haber existido requerimientos, diligencias o trámites pendientes por desahogar en el expediente, declaró cerrado el periodo de instrucción, ordenándose elaborar el proyecto de Resolución correspondiente; y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. COMPETENCIA.

Este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el Recurso de Revisión que nos ocupa, garantizar, promover y difundir el Derecho de Acceso a la Información Pública, resolver sobre la negativa o defecto en las respuestas a las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como suplir las deficiencias en los Recursos interpuestos por los particulares; lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, y TRANSITORIO TERCERO de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 5 fracción XXV y 8o fracciones IV, V y VI del Reglamento Interno, y 8 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos del Órgano Garante; Decreto 2473, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día uno de junio del año dos mil veintiuno y Decreto número 2582, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, decretos que fueron emitidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

En concepto de este Órgano Garante, se encuentran satisfechos los requisitos de procedencia del presente Recurso de Revisión, en términos de los artículos 128, 129, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, tal como se expone a continuación.

En primer lugar, se tiene que el Recurso de Revisión fue interpuesto de conformidad con la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, toda vez que el Recurrente manifestó como motivo de inconformidad la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante; por lo que se colma el requisito de procedibilidad del presente medio de defensa.

En segundo término, se advierte que el Recurrente interpuso por sí mismo el Recurso de Revisión, siendo parte legitimada para ello, al tratarse de la persona que realizó la solicitud de información a la cual recayó la respuesta motivo de la inconformidad, ostentándose como el titular del Derecho de Acceso a la Información que consideró conculcado por el Sujeto Obligado; con lo que se acredita la legitimación *ad procesum*.



Por su parte, se tiene que el Recurso de Revisión fue interpuesto a través de medios electrónicos, esto mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme al artículo 129 de la Ley en cita; además, dicha interposición ocurrió dentro del plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 130 de la misma Ley, contados a partir de la fecha en que el Sujeto Obligado notificó la respuesta a la solicitud de información del Recurrente.

Lo anterior, toda vez que de las constancias que integran el expediente, se desprende que el Sujeto Obligado proporcionó respuesta el día treinta de abril del año dos mil veintiuno, mientras que la parte Recurrente interpuso Recurso de Revisión por inconformidad con la respuesta, el día trece de mayo del año dos mil veintiuno; esto es, que el presente medio de defensa se interpuso dentro del noveno día hábil del plazo legal concedido para ello, por consiguiente, dentro de los márgenes temporales previstos por el artículo 130 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Por último, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los requisitos formales que exige el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; de ahí que, al estar colmados tales requisitos, se acredita la procedencia del presente Recurso de Revisión.

TERCERO. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO.

El estudio de las causales de improcedencia o sobreseimiento que se hagan valer por las partes o que se advierta de oficio por este Órgano Garante, debe ser objeto de análisis previo al estudio de fondo del asunto, toda vez que el estudio de los presupuestos procesales sobre el inicio o trámite de un proceso, genera eficacia jurídica de las resoluciones, más aún que se trata de una figura procesal adoptada en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual impide su estudio y resolución cuando, una vez admitido el Recurso de Revisión, se advierta una causal de improcedencia que permita sobreseerlo sin estudiar el fondo del asunto; circunstancias anteriores que no son incompatibles con el derecho de acceso a la justicia, ya que este no se coarta por regular causas de improcedencia o sobreseimiento con tales fines.

Al respecto, resulta aplicable por analogía el criterio emitido por el Poder Judicial de la Federación de rubro y contenido siguiente:

Época: Décima Época

Registro: 2000365

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Libro VI, Marzo de 2012, Tomo 2

Materia(s): Constitucional

Tesis: XVI.1o.A.T.2 K (10a.)

Página: 1167

IMPROCEDENCIA Y SOBRESIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. LAS CAUSAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 DE LA LEY DE LA MATERIA, RESPECTIVAMENTE, NO SON INCOMPATIBLES CON EL ARTÍCULO 25.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. *Del examen de compatibilidad de los artículos 73 y 74 de la Ley de Amparo con el artículo 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos no se advierte que el derecho interno desatienda los estándares que pretenden proteger los derechos humanos en dicho tratado, por regular causas de improcedencia y sobreseimiento que impiden abordar el estudio de fondo del asunto en el juicio de amparo, en virtud de que el propósito de condicionar el acceso a los tribunales para evitar un sobrecargo de casos sin mérito, es en sí legítimo, por lo que esa compatibilidad, en cuanto a los requisitos para la admisibilidad de los recursos dependerá, en principio, de los siguientes criterios: no pueden ser irracionales ni de tal naturaleza que despojen al derecho de su esencia, ni discriminatorios y, en el caso, la razonabilidad de esas causas se justifica por la viabilidad de que una eventual sentencia concesoria tenga un ámbito de protección concreto y no entre en conflicto con el orden jurídico, no son de tal naturaleza que despojen al derecho de su esencia ni tampoco son discriminatorias, pues no existe alguna condicionante para su aplicabilidad, en función de cuestiones personales o particulares del quejoso. Por tanto, las indicadas causas de improcedencia y sobreseimiento no son incompatibles con el citado precepto 25.1, pues no impiden decidir sencilla, rápida y efectivamente sobre los derechos fundamentales reclamados como violados dentro del juicio de garantías.*

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

Amparo en revisión 443/2011. Marcos Adán Uribe Bañales. 28 de octubre de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Jesús de Ávila Huerta. Secretario: Rogelio Zamora Menchaca.

Amparo en revisión 526/2011. Juan Valencia Fernández. 4 de noviembre de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Ariel Alberto Rojas Caballero. Secretaria: Silvia Vidal Vidal.

Por lo anterior, este Consejo General realiza el estudio de las causales de improcedencia y sobreseimiento del Recurso de Revisión, establecidas en los artículos 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por tratarse de una cuestión de estudio preferente, atento a lo establecido por la Jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que a la letra señala:

*“**IMPROCEDENCIA:** Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.”*

Así mismo, atento a lo establecido en la tesis I.7o.P.13 K, publicada en la página 1947, Tomo XXXI, Mayo de 2010, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra refiere:

IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO EN EL AMPARO. LAS CAUSALES RELATIVAS DEBEN ESTUDIARSE OFICIOSAMENTE EN CUALQUIER INSTANCIA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN SEA LA PARTE RECURRENTE Y DE QUE PROCEDA LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE. Acorde con los preceptos 73, último párrafo, 74, fracción III y 91, fracción III, de la Ley de Amparo, las causales de sobreseimiento, incluso las de improcedencia, deben examinarse de oficio, sin importar que las partes las aleguen o no y en cualquier instancia en que se encuentre el juicio, por ser éstas de orden público y de estudio preferente, sin que para ello sea obstáculo que se trate de la parte respecto de la cual no proceda la suplencia de la queja deficiente, pues son dos figuras distintas: el análisis oficioso de cuestiones de orden público y la suplencia de la queja. Lo anterior es así, toda vez que, se reitera, el primero de los preceptos, en el párrafo aludido, establece categóricamente que las causales de improcedencia deben ser analizadas de oficio; imperativo éste que, inclusive, está dirigido a los tribunales de segunda instancia de amparo, conforme al último numeral invocado que indica: "si consideran infundada la

causa de improcedencia ..."; esto es, con independencia de quién sea la parte recurrente, ya que el legislador no sujetó dicho mandato a que fuera una, en lo específico, la promovente del recurso de revisión para que procediera su estudio. En consecuencia, dicho análisis debe llevarse a cabo lo alegue o no alguna de las partes actuantes en los agravios y con independencia a la obligación que la citada ley, en su artículo 76 Bis, otorgue respecto del derecho de que se supla la queja deficiente, lo que es un tema distinto relativo al fondo del asunto.

SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 160/2009. 16 de octubre de 2009. Unanimidad de votos. Ponente: Ricardo Ojeda Bohórquez. Secretario: Jorge Antonio Salcedo Garduño.

En ese tenor, es preciso referir que este Órgano Garante considera sobreseer el Recurso de Revisión del que deriva la presente resolución, al actualizarse la causal de **sobreseimiento** prevista en la fracción V del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca:

Artículo 146. *El recurso será sobreseído en los casos siguientes:*

I. a IV...

V. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia.

Lo resaltado es propio.

Para sostener lo anterior, en primer lugar, es necesario precisar cuál es el supuesto normativo que da lugar a la denominada "modificación o revocación del acto".

Preliminarmente, en términos generales puede anotarse que la revocación constituye una forma de extinción del acto administrativo, que se da cuando dicho acto contiene una falla legal, ya sea de fondo o de procedimiento, la cual ocasiona el retirar del campo jurídico ese acto administrativo, destruyendo los efectos que hubiera podido producir durante su existencia, siendo que la revocación puede presentarse por voluntad unilateral de la autoridad o a consecuencia del medio de defensa ejercido por el propio gobernado, como es el Recurso de Revisión.

De manera que, diversos autores refieren a un mismo tipo de modificación o extinción con denominaciones diversas y total o parcialmente superpuestas. Por lo que, la extinción de un acto, dispuesta por la propia administración por motivos de legitimidad, es llamada por algunos autores invalidación o anulación, y por otros, revocación por razones de ilegitimidad.¹

Al respecto, cabe destacar que los actos administrativos se extinguen cuando se han cumplido con todos los elementos, requisitos y modalidades que señala la ley, cuando han producido sus efectos jurídicos conforme a su objeto y finalidad perseguidos.

Así las cosas, podemos decir que hay actos administrativos que se extinguen por determinación simple, de haber cumplido su objeto, el plazo de su vigencia y generalmente se les conoce como terminación normal; sin embargo, hay algunos que se extinguen por determinación judicial o por determinación de las propias autoridades administrativas y es así como han surgido la revocación, la rescisión, la prescripción, la caducidad, el término, la condición y la nulidad absoluta o relativa.

En este orden de ideas, para diversos autores existen diferentes formas de conceptualizar la revocación, así entonces el autor Juan Carlos Urbina Morón lo conceptualiza como *“la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido por razones externas al administrado en incompatible con el interés público tutelado por la entidad”*.²

En tanto, para este Órgano Garante es de precisar que la revocación o modificación administrativa, cuyo estudio nos ocupa, es aquella emitida

¹ Disponible en https://www.gordillo.com/pdf_tomo3/capitulo12.pdf.

² URBINA MORÓN, Juan Carlos. *“La Revocación de actos administrativos, interés Público y Seguridad Jurídica”*.

unilateralmente por la autoridad después de iniciado el Recurso de Revisión que el Recurrente promueve en su contra, y que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, debe reunir ciertas características especiales para poder constituir una causa suficiente de sobreseimiento en dicho medio de defensa.

Con base en la premisa anterior, resulta necesario analizar si, en el presente caso, las documentales exhibidas por el Sujeto Obligado recurrido a través de su informe correspondiente, son idóneas para demostrar que se reúnen dichos requisitos; para efecto de concluir si queda plenamente acreditada la revocación o modificación del acto que dio origen al presente medio de defensa y, en consecuencia, determinar si es procedente decretar el sobreseimiento de este.

Para tal efecto, resulta conveniente esquematizar la tramitación del presente Recurso de Revisión, precisando el contenido de la solicitud de información, la respuesta que inicialmente fue otorgada por el Sujeto Obligado, los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente, así como las documentales presentadas en vía de alegatos por el ente responsable, como a continuación se muestra:

1. Solicitud de información	2. Respuesta del Sujeto Obligado	3. Motivo de inconformidad	4. Alegatos del Sujeto Obligado
<i>“Relación de concesionarios de servicio público en su modalidad de taxis colectivos pertenecientes al Municipio de Cuilapam de Guerrero, Oax. Detallando nombre y apellidos,</i>	<i>La Secretaría de Movilidad remitió la documental consistente en el Padrón de concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, Municipio: Cuilapam de Guerrero,</i>	<i>“El documento enviado contiene información ilegible específicamente respecto a los nombres y apellidos solicitados” (Sic)</i>	<i>La Secretaría de Movilidad remitió la documental consistente en el Padrón de concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, Municipio: Cuilapam de Guerrero,</i>

<p><i>nombre del sitio, número único de concesión, número de identificación” (Sic)</i></p>	<p><i>Modalidades: Taxi, tal como quedó detallado en el Resultando SEGUNDO de la presente Resolución, cuyo contenido en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.</i></p>		<p><i>Modalidades: Taxi, tal como quedó detallado en el Resultando SÉPTIMO de la presente Resolución, cuyo contenido en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.</i></p>
--	--	--	--

En este sentido, se tiene que, inicialmente, el ahora Recurrente solicitó a la Secretaría de Movilidad información relativa a la relación de concesionarios de servicio público en su modalidad de taxis colectivos pertenecientes al Municipio de Cuilapam de Guerrero, detallando nombre y apellidos, nombre del sitio, número único de concesión y número de identificación; a lo cual, el Sujeto Obligado remitió en archivo PDF, la información solicitada.

Sin embargo, a través del Recurso de Revisión, se inconformó de la respuesta otorgada, en virtud de que, en el documento remitido, la información relativa a los nombres y apellidos solicitados era ilegible.

Por su parte, al rendir sus alegatos, el Sujeto Obligado remitió el oficio número SEMOVI/DJ/UT/56/2021 suscrito por la Responsable de su Unidad de Transparencia, al cual adjuntó un disco compacto (CD), que a su vez contenía un archivo en formato .pdf, con información relativa a *Padrón de concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, Municipio: Cuilapam de Guerrero, Modalidades: Taxi.*

Por lo tanto, a las documentales presentadas por el Sujeto Obligado se les concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 394 del

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; asimismo, con apoyo en la Tesis de Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación, de rubro y texto siguientes:

Época: Novena Época

Registro: 200151

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo III, Abril de 1996

Materia(s): Civil, Constitucional

Tesis: P. XLVII/96

Página: 125

PRUEBAS. SU VALORACION CONFORME A LAS REGLAS DE LA LOGICA Y DE LA EXPERIENCIA, NO ES VIOLATORIA DEL ARTICULO 14 CONSTITUCIONAL (ARTICULO 402 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL).

El Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, al hablar de la valoración de pruebas, sigue un sistema de libre apreciación en materia de valoración probatoria estableciendo, de manera expresa, en su artículo 402, que los medios de prueba aportados y admitidos serán valorados en su conjunto por el juzgador, atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia; y si bien es cierto que la garantía de legalidad prevista en el artículo 14 constitucional, preceptúa que las sentencias deben dictarse conforme a la letra de la ley o a su interpretación jurídica, y a falta de ésta se fundarán en los principios generales del derecho, no se viola esta garantía porque el juzgador valore las pruebas que le sean aportadas atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia, pues el propio precepto procesal le obliga a exponer los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión.

Amparo directo en revisión 565/95. Javier Soto González. 10 de octubre de 1995. Unanimidad de once votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretaria: Luz Cueto Martínez.

*El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el diecinueve de marzo en curso, aprobó, con el número XLVII/1996, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar **tesis de jurisprudencia**. México, Distrito Federal, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.*

Por otra parte, cabe señalar que, a efecto de garantizar el derecho humano de audiencia y de acceso a la información pública, mediante proveído de

fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, para mejor proveer, se dio vista al Recurrente con los alegatos formulados por la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, así como de la documentación anexa, para que dentro del plazo de tres días hábiles manifestara lo que a su derecho conviniera, sin que el Recurrente realizara manifestación alguna dentro del plazo concedido para ello; sin menoscabo de que el propio ente responsable adjuntó la captura de un correo electrónico dirigido a la cuenta señalada por el Recurrente, para acreditar que la información en cuestión se le había enviado y hecho de su conocimiento.

En ese orden de ideas, durante la sustanciación del medio de impugnación que nos ocupa, es evidente que el Sujeto Obligado en un primer momento remitió la información solicitada por el Recurrente como se ilustra a continuación:

Secretaría de Movilidad
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 Unidad de Informática
 Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE ABRIL DEL 2021

Oaxaca
 CONSTRUIR • CRECER
 SEMOVI
 Secretaría de Movilidad

PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO MODALIDADES: TAXI

Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
DOIO SILVA ISAU	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	931	09-199/TK-C-002	1	14-09-2003	14-03-2023	11-07-2007
OSBO SILVA FIDEL	TAXISTAS UNIDOS FOMENTO GIM. VICENTE GUERRERO. SITIO EL ROSARIO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9294	09-667/TK-C-002	1	01-10-2004	30-07-2025	01-06-2007
HO PEREZ EMANUEL	SITIO VICENTE GUERRERO, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9341	03-181/TK-C-002	1	27-11-1992	30-09-2025	03-10-2007
HO PEREZ PATRICIA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6106	15-756/TK-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
HO VASQUEZ TIRSO	SITIO "LOMAS DE SAN JUAN", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10881	08-145/TK-C-002	1	08-05-2004	29-11-2015	29-11-2007
DAÑO FERNANDEZ ERNO	SITIO LOMA BONITA RANCHO QUEMADO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUEMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	13516	10-704/TK-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	23-05-2007
ERA VALDIVIESO LUIS	SITIO VICENTE GUERRERO, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1256	03-836/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-03-2008
RIQUEZ PEREZ PABLO	SITIO RANCHO QUEMADO EUCALIPTOS, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9296	09-665/TK-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
UEZ PEREZ ALBERTO	SITIO RANCHO QUEMADO EUCALIPTOS, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9293	09-668/TK-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
IRAY PEREZ LUIS	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17421	07-911/TK-C-002	1	11-03-2004	30-03-2025	30-03-2007
IRAY VASQUEZ PEDRO	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17420	07-910/TK-C-002	1	11-03-2004	04-05-2025	30-03-2007
ELLANOS IBÁÑEZ J	SITIO MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1368	02-472/TK-C-002	1	16-07-1983	16-07-2023	11-07-2007
ELLANOS JACOBO	SITIO "LOMAS DEL CALVARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17453	/	1	11-03-2004	30-03-2010	30-03-2007
ELLANOS SANCHEZ JLDIO JR	SITIO DONA JLI SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	396	03-633/TK-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	21-05-2007
ES FERNANDEZ ERIC	ASOCIACION DE TAXISTAS MURO MAGUEYES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13675	10-695/TK-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	30-03-2009
ES MORALES	SITIO DE TAXIS LA ROSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19406	09-724/TK-C-002	1	11-10-2004	07-12-2025	07-12-2007

1 de 10

Por economía procesal, únicamente se inserta la foja 1 de 10, en virtud de que la totalidad de la información quedó detallada en el Resultando SEGUNDO de la presente Resolución.

De lo cual se hace evidente que, tal y como lo manifestó el Recurrente en su motivo de inconformidad, la columna relativa al "Nombre" aparece ilegible, en virtud de que tales nombres no se visualizan de forma completa, siendo esta una situación que se repite en las 10 fojas que comprenden la documental remitida por el Sujeto Obligado en su respuesta.

Sin embargo, de manera posterior, el Sujeto Obligado modificó dicho acto, remitiendo a través de sus alegatos respectivos, un archivo PDF que contenía la información relativa a *Padrón de concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, Municipio: Cuilapam de Guerrero, Modalidades: Taxi*; es decir, la misma información remitida en su respuesta inicial, con la salvedad que en esta segunda documental, la columna referente a “Nombre” se visualiza íntegramente, como se ilustra a continuación:

Secretaría de Movilidad
Gobierno del Estado de Oaxaca
Unidad de Informática
San Antonio de la Cal, Oax., A 26 DE MAYO DEL 2021

Oaxaca
CONSTRUIR + CRECER

SEMOMI
Secretaría de Movilidad

PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPIO: CUILAPAM DE GUERRERO MODALIDADES: TAXI

No.	Nombre	Sitio	Región	Distrito	Municipio	Localidad	Servicio	Acuerdo	NUC	Unidades	Fecha del Acuerdo	Fecha de Vencimiento	Fecha de Captura
1	AMBROCIO SILVA ISAU FREDY	SITIO CUILAPAM	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	831	09-09/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	11-07-2007
2	AMBROCIO SILVA FIDEL	TAXISTAS UNIDOS TORIBIANO ORRAL VICENTE GUERRERO, SITIO E. ROSARIO	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9254	09-06/7/TX-C-002	1	01-10-2004	30-07-2025	01-06-2007
3	AQUINO PEREZ EMANUEL	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	2241	03-131/TX-C-002	1	27-11-1992	30-09-2025	03-10-2007
4	AQUINO PEREZ PATRICIA	SITIO "EL ROSARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	6106	19-736/TX-C-002	1	20-11-2010	20-11-2025	13-11-2010
5	AQUINO VASQUEZ TIRSO RENE	SITIO "1 TOMAS DE SAN JUAN A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	10881	08-145/TX-C-002	1	06-05-2004	25-11-2015	29-11-2007
6	AYENDARÓ FERNANDEZ CATALINO	SITIO LONJA BONITA RANCHO QUIMADO A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	RANCHO QUIMADO	TAXI (AUTO SEDAN)	19316	10-704/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	23-05-2007
7	BARBERA VALDIVIESO LUIS ALBERTO	SITIO "VICENTE GUERRERO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1256	03-636/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	27-03-2008
8	BOHORQUEZ PEREZ PABLO	SITIO "RANCHO QUIMADO CUCALIPTOS", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9256	09-065/TX-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
9	BORQUEZ PEREZ ALBERTO	SITIO "RANCHO QUIMADO CUCALIPTOS", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	9253	09-068/TX-C-002	1	01-10-2004	12-11-2025	12-11-2007
10	CAMBRAY PEREZ LUIS JUVENITO	SITIO "TOMAS DEL CALVARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17421	07-511/TX-C-002	1	11-03-2004	30-03-2025	30-03-2007
11	CAMBRAY VASQUEZ PEDRO	SITIO "TOMAS DEL CALVARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17420	07-510/TX-C-002	1	11-03-2004	04-03-2025	30-03-2007
12	CASTELLANOS IBARRA CELSO	SITIO MILRO MAQUEJES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	1368	03-472/TX-C-002	1	16-07-1983	16-07-2023	11-07-2007
13	CASTELLANOS JACOBO ANATOLIO	SITIO "TOMAS DEL CALVARIO", A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	17433	/	1	11-03-2004	30-03-2019	30-03-2007
14	CASTELLANOS SANCHEZ LEOPOLDO JE	SITIO DONA JUAN SAN LUCAS A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	396	03-639/TX-C-002	1	14-03-2003	14-03-2023	21-05-2007
15	CORTES FERNANDEZ ERIC	ASOCIACION DE TAXISTAS MILRO MAQUEJES A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CUILAPAM DE GUERRERO	TAXI (AUTO SEDAN)	13675	10-496/TX-C-002	1	30-11-2004	30-11-2024	30-03-2009
16	CORTES MORALES OLIBERTO	SITIO DE TRANS LA FUSADA, A.C.	VALLES CENTRALES	CENTRO	CUILAPAM DE GUERRERO	CRUZ BLANCA	TAXI (AUTO SEDAN)	19106	09-724/TX-C-002	1	11-10-2004	07-12-2025	07-12-2007

1 de 10

Por economía procesal, únicamente se inserta la foja 1 de 10, en virtud de que la totalidad de la información quedó detallada en el Resultado SÉPTIMO de la presente Resolución.

De ahí que nos encontramos ante una modificación del acto por parte de la autoridad señalada como la responsable de violentar el derecho al acceso a la información del Recurrente, en tanto que ha quedado demostrado que, la información que un primer momento fue entregada de manera ilegible, de manera posterior, fue remitida en un formato comprensible y/o accesible para el solicitante.

En consecuencia, es evidente que, al haber obtenido el Recurrente una respuesta a su solicitud de información con número de folio **00307021**, en los términos en que la misma fue planteada y en un formato comprensible y/o accesible para aquel, su pretensión quedó colmada, con lo cual, el acto de autoridad impugnado ha dejado de existir, por lo que deviene impropcedente continuar con el presente Recurso de Revisión por no existir

materia para el mismo; de ahí que en el presente caso se actualiza la causal de sobreseimiento, prevista en la fracción V del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca:

Artículo 146. *El recurso será sobreseído en los casos siguientes:*

I. a IV...

V. *El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia.*

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por los artículos 156 fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 146 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General considera procedente **SOBRESEER** el presente Recurso de Revisión, por quedar acreditado que el Sujeto Obligado responsable del acto, lo modificó o revocó de tal manera que el Recurso de Revisión quedó sin materia.

CUARTO. DECISIÓN.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por los artículos 151 fracción I y 156 fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 142 fracción I y 146 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en el Considerando TERCERO de la presente Resolución, **SE SOBRESEE** el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia.

QUINTO. VERSIÓN PÚBLICA.

En virtud de que en las actuaciones del presente Recurso de Revisión no obra constancia alguna en la que conste el consentimiento del Recurrente para hacer públicos sus datos personales, hágase de su conocimiento, que una vez que cause ejecutoria la presente Resolución, estará a disposición del público el expediente para su consulta cuando lo soliciten y de conformidad con el procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para lo cual deberán generarse versiones públicas de las constancias a las cuales se otorgue acceso en términos de lo dispuesto por

los artículos 111 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, y 6, 11, 13 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

RESUELVE:

PRIMERO. Este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el Recurso de Revisión que nos ocupa, en términos del Considerando PRIMERO de esta Resolución.

SEGUNDO. Con fundamento en lo previsto por los artículos 151 fracción I y 156 fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 142 fracción I y 146 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en el Considerando TERCERO de la presente Resolución, **SE SOBRESEE** el Recurso de Revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia.

TERCERO. Protéjanse los datos personales en términos del Considerando QUINTO de la presente Resolución.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a la parte Recurrente y al Sujeto Obligado, en términos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo dispuesto en los artículos 131 fracción III y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

QUINTO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado



de Oaxaca, asistidos del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

Comisionado Presidente

Mtro. José Luis Echeverría Morales

Comisionada Ponente

L.C.P. Claudia Ivette Soto Pineda

Comisionada

Licda. María Tanivet Ramos Reyes

Comisionada

Licda. Xóchitl Elizabeth Méndez
Sánchez

Comisionado

Lic. Josué Solana Salmorán

Secretario General de Acuerdos

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado

Las presentes firmas corresponden a la Resolución del Recurso de Revisión **R.R.A.I. 0264/2021/SICOM.**